

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE CRESMOCONSA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía **CRESMOCONSA** **COMPAÑIA**
CONSTRUCTORA S.A., según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías,
he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico
terminado al 31 de Diciembre del 2014.

Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus
administradores, recibiendo de parte de ellos la total colaboración para realizar mi
trabajo y proceder a elaborar mi informe.

Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía **CRESMOCONSA**
COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., los cuales han sido llevados conforme a las
Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes,
reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.

Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.

Atentamente.,



Kleber Crespo Guerrero
Comisario.

c.c. archivo.